ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE DONACIÓN DEL CUADRO "RETRATO PRESIDENCIAL" MARCO Y PLACAS, ENTRE EL SEÑOR GUILLERMO LASSO MENDOZA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

COMPARECIENTES. -

A los dieciséis días del mes de noviembre de 2023, comparecen a la suscripción del presente documento, por una parte, el Señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador; y, por otra parte, la Presidencia de la República del Ecuador, a través de la abogada Marissa Elena Pendola Solórzano, Secretaria General Administrativa, la ingeniera Diana Carolina Riascos Heredia, Directora Administrativa (E), el ingeniero Francisco Daniel Barba Acosta, Director Financiero y el ingeniero Klever Guambuguete Paredes, Guardalmacén. Las partes libre y voluntariamente y de conformidad con lo establecido en los artículos 41, 42, 45 del Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, y el Instructivo para regular la presentación y exposición de los retratos de los Presidentes de la República en el Palacio de Carondelet, acuerdan celebrar el presente instrumento contenido en las siguientes cláusulas:

OBJETO. -

Recibir la donación de los bienes por parte del Señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a favor de la "PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", conforme al siguiente detalle.

BIENES SUJETOS AL PROCESO DE DONACIÓN			
BIEN	**CANTIDAD**	**Total +IVA**	**FOTOGRAFÍA**
SALÓN DE LOS PRESIDENTES			
CUADRO RETRATO PRESIDENCIAL	1	$ 25.000,00	
MOLDURAS PAN DE ORO PARA OLEO	1	$ 201.60	

PLACAS PARA NOMBRE Y PERIÓDO	1	$ 313.60	GUILLERMO LASSO MENDOZA 2021 2023 1955

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

Los responsables de las diferentes áreas suscriben la presente Acta de Entrega Recepción y realizarán los ingresos de bienes, así como la inclusión en la respectiva póliza de seguro de la Institución conforme lo establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, expedido por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 067-CG-2018, publicado en el Registro Oficial Nro. 0388 de 14 de diciembre de 2018.

ACEPTACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Libre y voluntariamente, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente Instrumento, a cuyas estipulaciones se someten y suscriben en la presente.

RECIBE:

Por la Presidencia de la República

Ab. Marissa Pendola Solórzano
Secretaria General Administrativa
Presidencia de la República

ENTREGA:

Sr. Guillermo Lasso Mendoza
Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Ing. Diana Carolina Riaseos Heredia
Directora Administrativa (e)

Ing. Francisco Daniel Barba Acosta
Director Financiero

Ing. Klever Guambuguete Paredes
Guardalmacén